

RIO GALLEGOS, 09 SEP 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.135/11 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 71 obra Nota Nº 530/11 interpuesta por la Secretaría Académica; y

QUE mediante la misma informa que alumnas de la carrera Profesorado en Matemática comenzarán a realizar las prácticas en el Colegio Polimodal Nº 26 de esta localidad, a partir del 12 de septiembre y hasta el 04 de noviembre de 2011;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán supervisadas por las Prof. Fabiana SALDIVIA y Paulina PAULETTE;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Profesorado en Matemática que en cada caso se indican, a realizar las prácticas correspondientes a la asignatura "Taller de Práctica Docente en el Colegio Polimodal Nº 26 de esta localidad, a partir del 12 de septiembre y hasta el 04 de noviembre de 2011.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
COSTA, María Cecilia	25.144.285	31/05/1976
MELO, Silvana Romina	32.743.714	10/11/1986

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a las alumnas indicadas precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

457



Lic. GABRIELA LUQUE
Dirección Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - U.A.R.G.